

las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05/12/2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09/12/2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-929 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca, tipo y modelo: Cartonajes M. Petit, S.A. «17050-H03/12».
Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 27/02/2006 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 27 de febrero de 2004.—El Director general, Josep Isern Sitjà.

ANEXO

Fabricante: Cartonaje M. Petit, S. A. C/ Sant Josep, 137, P. I. «El Pla». 08980-Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S. A.-VC.BB.33050847/03.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-929-11
IMDG/OACI	02-H-929

Características del envase: «17050-H03/12».

Envases interiores:

36 blisters de cartón conteniendo 3 encendedores de cigarrillos del model Clipper Brio, recargables, fabricados por «Flamagás, S. A.».

Número total de encendedores: 36 blisters × 3 encendedores/pack = 108.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código FEFCO, de cartón ondulado doble cara, canal C.

Dimensiones exteriores: 390 × 266 × 126 mm.

Peso de la caja vacía: 290 g.

Peso de la caja llena: 2,543 kg.

Unión de la caja: encolada.

Gramaje del cartón: 575,5 g/m².

Composición del cartón: K 180/F 150/K 170.

Grupo de embalaje: Y.

Peso bruto máximo del embalaje: 3 kg.

Marcado:

UN 4G/Y 3/S/*E/**/****

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: II.

Peso bruto máximo del embalaje: 3 kg.

ADR/RID/IMDG

1.057 Encendedores o recargas de encendedores (para cigarrillos) que contengan un gas inflamable (Clase 2).

Instrucción de embalaje: P205.

Código de clasificación: 6F.

IATA/OACI

1.057 Encendedores (cigarrillos), que contengan gas inflamable. (Clase 2.1).

Instrucción embalaje: 201 (sólo aeronave de carga).

12384 RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes M. Petit S.A., embalaje combinado, Código 4G, marca Cartonajes M. Petit, Modelo «17050-H03/13», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Cartonajes M. Petit, S.A., con domicilio social en Pol. Ind. El Pla; Sant Josep, 137, municipio de Sant Feliu de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes M. Petit, S.A., en su instalación industrial ubicada en Sant Feliu de Llobregat: Embalaje combinado, código 4G, marca Cartonajes M.Petit, modelo «17050-H03/13», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-Barcelona (Provincia), mediante certificado con clave VC.BB.33050848/03, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05/12/2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09/12/2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-930 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca, tipo y modelo: Cartonajes M.Petit «17050-H03/13».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 27/02/2006 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 27 de febrero de 2004.—El Director general, Josep Isern Sitjà.

ANEXO

Fabricante: Cartonajes M. Petit, S.A. C/ Sant Josep, 137, P. I. «El Pla». 08980 Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

* Fecha de fabricación.

** Anagrama del fabricante.

*** Número de certificación de tipo.

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A. - VC.BB.33050848/03.
 Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-930-11
IMDG/OACI	

Características del envase: «17050-H03/13».

Envases interiores:

Indistintamente:

86 cajitas de cartoncillo conteniendo cada una 10 encendedores de cigarrillos del modelo Clipper Brio, fabricados por «Flamagás, S. A.», colocadas en dos pisos en el embalaje.

Número total de encendedores: 86 blisters × 10 encendedores/pack = 860.

12 packs en forma de expositor de plástico, con protección de cartoncillo y retractilado, conteniendo cada uno 48 encendedores, colocados en dos pisos.

Número total de encendedores: 12 packs × 48 encendedores = 576.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código FEFCO, de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.

Dimensiones exteriores: 440 × 312 × 180 milímetros.

Peso de la caja vacía: 551 gramos.

Peso de la caja llena: entre 11,9 kg y 14,3 kg.

Unión de la caja: Encolada.

Gramaje del cartón: Kraft blanco: 743 g/m².

Composición del cartón: KB 140/F 125/F 110/F 125/K 125.

Gramaje Kraft marrón: 764 g/m².

Composición del cartón: K 170/F 125/F 110/F 125/K 125.

Grupo de embalaje: Y (II).

Peso bruto máximo del embalaje: 14,5 kg.

Marcado: UN 4G/Y 14,5/S*/E/**/***

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: II.

Peso bruto máximo del embalaje: 14,5 kg.

ADR/RID/IMDG:

1.057 encendedores o recargas de encendedores (para cigarrillos) que contengan un gas inflamable (clase 2).

Instrucción de embalaje: P205.

Código de clasificación: 6F.

IATA/OACI:

1.057 encendedores (cigarrillos), que contengan gas inflamable (Clase 2.1).

Instrucción embalaje: 201 (sólo aeronave de carga).

- * Fecha de fabricación.
 ** Anagrama del fabricante.
 *** Número de certificación de tipo.

12385 RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Grupo Consist, S.A.: Saco de papel multihoja resistente al agua, Código 5M2, marca Gruconsa, modelo 407212/-AAAI, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya la solicitud presentada por Grupo Consist, S.A., con domicilio social en c/ Tossal, 2, municipio de Agramunt, provincia de Lleida, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por

Grupo Consist, S.A., en su instalación industrial ubicada en Agramunt: Saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca Gruconsa, modelo 407212/-AAAI, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-Barcelona, mediante certificado con clave VC.BB.33053483/04, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05/12/2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-466 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Gruconsa 407212/-AAAI.

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 16/03/2006 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 16 de marzo de 2004.—El Director general, Josep Isern Sitjà.

ANEXO

Fabricante: Grupo Consist, S.A. C/ Tossal, 2, P.I. 25310 Agramunt (Lleida).

Nombre EIC y núm. informe: ICICT, S.A. - VC.BB.33053483/04.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-J-466-11
IMO/IMDG	02-J-466

Características del envase: 407212/-AAAI.

Saco de papel multihoja (3 hojas) más bolsa interior de plástico polietileno.

Envase de acuerdo con el punto 6.1.4.18 del ADR.

Código de embalaje UN: 5M2 saco de papel multihoja resistente al agua.

Saco sin imprimir.

Referencia: Modelo 407212/-AAAI.

Composición del saco:

Hoja exterior de papel kraft blanco de 70 g/m².

Hoja intermedia de papel kraft crudo de 70 g/m².

Hoja interior de papel kraft crudo de 70 g/m².

Bolsa interior de plástico polietileno de espesor 40 µ, galga 160.

Medidas del saco: Ancho 400 mm; largo 720 mm; fondo 120 mm.

Construcción del saco: Saco de boca abierta, pegado, plano, con fondo hexagonal, de acuerdo con la norma UNE EN-26590-1:1994.

Peso del saco lleno: 25 kg.

Marcado:

UN/5M2/Y25/S*/E/**/***.

* Fecha de fabricación.

** Anagrama del fabricante.

*** Número de contraseña.